TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato ABIERTO BNF-P N° 625/2020

MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE RELOJES TEMPORIZADORES O TRICONOMÉTRICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Encargado de Despacho de la Presidencia**, el **ECON. SANTIAGO JESÚS DE FILIPPIS CÉSPEDES**, con Cédula de Identidad Civil N° 657.257, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento N° 1 Acta 68 del 1 de setiembre del 2020, y el **Gerente General**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución N° 12 inserta en el Acta 38 del 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López**, con Registro Único del Contribuyente N° 2311940-3, domiciliada en la calle Azara N° 850 c/Tacuary, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.311.940, en calidad de **Propietario**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE RELOJES TEMPORIZADORES O TRICONOMÉTRICOS"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La resolución de adjudicación N° 3 Acta 58 de fecha 28 de julio de 2020 y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS Servicio Técnico

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 373.323/2020**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 4/2020**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE RELOJES TEMPORIZADORES O TRICONOMÉTRICOS"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3 Acta 58 de fecha 28 de julio de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Control y regulación de oxilación del volante	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
2	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Testeo biblograf B200	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
3	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Desmontaje y montaje	Unidad	EVENTO	1	910.000	910.000
4	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Limpieza de equipo	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
5	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Sincronización de tiempo	Unidad	EVENTO	1	655.000	655.000
6	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Engrase y aceitado	Unidad	EVENTO	1	510.000	510.000
7	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Ajustes de piezas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
8	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cuerda	Unidad	EVENTO	1	910.000	910.000
9	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de rueda de cuerda	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
10	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de primera rueda con clique	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
11	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de segunda rueda	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS Servicio Técnico

12	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de tercera rueda	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
13	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cuarta rueda	Unidad	EVENTO	1	238.000	238.000
14	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de ancora	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000
15	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de volante	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
16	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de volante platino	Unidad	EVENTO	1	875.000	875.000
17	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cubre cuerda	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
18	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de buje de platina 1	Unidad	EVENTO	1	615.000	615.000
19	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de buje platina 2	Unidad	EVENTO	1	585.000	585.000
20	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Control y regulación de movimiento ancora	Unidad	EVENTO	1	620.000	620.000
21	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Control y regulación de oxilación del volante	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
22	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Testeo biblograf B200	Unidad	EVENTO	1	610.000	610.000
23	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Desmontaje y montaje	Unidad	EVENTO	1	980.000	980.000
24	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Limpieza de equipo	Unidad	EVENTO	1	840.000	840.000
25	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Sincronizacion de tiempo	Unidad	EVENTO	1	725.000	725.000
26	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Engrase y aceitado	Unidad	EVENTO	1	570.000	570.000
27	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Ajustes de piezas	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
28	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cuerda	Unidad	EVENTO	1	980.000	980.000
29	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de rueda de cuerda	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
30	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de primera rueda con clique	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
31	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de segunda rueda	Unidad	EVENTO	1	425.000	425.000
32	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de tercera rueda	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS
Servicio Técnico

33	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cuarta rueda	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
34	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de ancora	Unidad	EVENTO	1	552.000	552.000
35	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de volante	Unidad	EVENTO	1	737.000	737.000
36	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de volante platino	Unidad	EVENTO	1	965.000	965.000
37	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cubre cuerda	Unidad	EVENTO	1	425.000	425.000
38	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de buje de platina 1	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
39	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de buje platina 2	Unidad	EVENTO	1	655.000	655.000
40	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Control y regulación de movimiento ancora	Unidad	EVENTO	1	665.000	665.000
41	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Control y regulación de oxilación del volante	Unidad	EVENTO	1	845.000	845.000
42	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Testeo biblograf B200	Unidad	EVENTO	1	655.000	655.000
43	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Desmontaje y montaje	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
44	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Limpieza de equipo	Unidad	EVENTO	1	895.000	895.000
45	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - de tiempo	Unidad	EVENTO	1	775.000	775.000
46	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Engrase y aceitado	Unidad	EVENTO	1	610.000	610.000
47	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Ajustes de piezas	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
48	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cuerda	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
49	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de rueda de cuerda	Unidad	EVENTO	1	910.000	910.000
50	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de primera rueda con clique	Unidad	EVENTO	1	940.000	940.000
51	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de segunda rueda	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
52	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de tercera rueda	Unidad	EVENTO	1	340.000	340.000
53	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cuarta rueda	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
54	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de ancora	Unidad	EVENTO	1	595.000	595.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS Servicio Técnico

55	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de volante	Unidad	EVENTO	1	785.000	785.000
56	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de volante platino	Unidad	EVENTO	1	1.035.000	1.035.000
57	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cubre cuerda	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
58	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de buje de platina 1	Unidad	EVENTO	1	726.000	726.000
59	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de buje platina 2	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
60	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Control y regulación de movimiento ancora	Unidad	EVENTO	1	670.000	670.000
61	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Control y regulación de oxilación del volante	Unidad	EVENTO	1	910.000	910.000
62	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Testeo biblograf B200	Unidad	EVENTO	1	735.000	735.000
63	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Desmontaje y montaje	Unidad	EVENTO	1	1.125.000	1.125.000
64	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Limpieza de equipo	Unidad	EVENTO	1	960.000	960.000
65	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - de tiempo	Unidad	EVENTO	1	825.000	825.000
66	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Engrase y aceitado	Unidad	EVENTO	1	645.000	645.000
67	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Ajustes de piezas	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
68	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cuerda	Unidad	EVENTO	1	1.125.000	1.125.000
69	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de rueda de cuerda	Unidad	EVENTO	1	975.000	975.000
70	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de primera rueda con clique	Unidad	EVENTO	1	1.010.000	1.010.000
71	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de segunda rueda	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS Servicio Técnico

72	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de tercera rueda	Unidad	EVENTO	1	365.000	365.000
73	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cuarta rueda	Unidad	EVENTO	1	292.000	292.000
74	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de ancora	Unidad	EVENTO	1	645.000	645.000
75	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de volante	Unidad	EVENTO	1	840.000	840.000
76	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de volante platino	Unidad	EVENTO	1	1.110.000	1.110.000
77	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de cubre cuerda	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
78	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de buje de platina 1	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
79	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Cambio de buje platina 2	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
80	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo - Control y regulación de movimiento ancora	Unidad	EVENTO	1	775.000	775.000

Monto Mínimo	G. 275.000.000.-
Monto Máximo	G. 550.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 275.000.000.- (guaraníes doscientos setenta y cinco millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **G.550.000.000.- (guaraníes quinientos cincuenta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **por un período de 12 meses**.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS Servicio Técnico

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Lugar donde el servicio será prestado	Fecha inicial de ejecución del servicio
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE RELOJES TEMPORIZADORES O TRICONOMÉTRICOS CASA MATRIZ Y SUCURSALES.**	1	Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Asunción, ubicado en las calles Independencia Nacional y 25 de mayo, dentro del Gran Asunción y/o Sucursales del Banco Nacional de Fomento conforme requerimientos de la Institución.	Una vez suscripto el contrato, a los 10 (diez) días hábiles, la firma adjudicada deberá presentar a la División de Servicios Generales el cronograma de actividades a realizar en cada dependencia y/o Sucursal del Banco Nacional de Fomento que cuenta con Relojes Temporizadores, a efectos de la asistencia técnica correspondiente. El servicio se realizará una vez que la Sección Obras y Mantenimiento dependiente de la División Servicios Generales proceda a la emisión de Orden de Trabajo a la empresa adjudicada. Dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haber recepcionado la orden de trabajo tratándose de Casa Matriz, Oficinas, Sucursales y Centros de Atención al Cliente en el Departamento Central y hasta 48 (cuarenta y ocho) horas para las Sucursales y Centros de Atención al Cliente en el Interior del país, según planilla de localidades. (Conforme PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **División Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS
Servicio Técnico

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC, no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS
Servicio Técnico

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.---------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS Servicio Técnico

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 04.- del mes de setiembre.- del año 2020.----------

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Econ. Santiago Jesús de Filippis Céspedes
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS
Servicio Técnico

Daniel Francisco Pazos López
PROPIETARIO
S. PAZOS